



EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

DIEZ MILLONES PARA EL PARO AGRARIO ANDALUZ

El Gobierno hará uso de sus plenos poderes contra las maniobras que perturben la vida de España

A la entrada Ayer, a las cinco y media, se reunió el Consejo en el salón de sesiones del Congreso.

El señor Largo Caballero, al hablar de la reunión que celebraron ayer mañana en su despacho sus otros dos compañeros de Gobierno socialistas, los diputados por Jaén y cincuenta y tantos alcaldes de la provincia, dijo que se trató principalmente de resolver el problema del paro en el campo. «Habíamos acordado aumentar a décima en la contribución sobre toda España, pero esto se juzgó insuficiente, y entonces se pensó en aumentar hasta el 100 por 100 el impuesto de derechos reales en diversas transacciones. Con esto es posible que se recauden 50 millones de pesetas, y con este dinero se procurará obtener un crédito de las Cajas Colaboradoras de Previsión, a fin de que, a partir de ahora y hasta Diciembre, se procure resolver el problema; pero, además, se ha solicitado del ministro de la Gobernación la aplicación del Estatuto municipal en la parte de las haciendas locales y recursos extraordinarios para buscar la cantidad necesaria como base de esta operación de crédito.»

Cuando llegó el ministro de Estado, un periodista le dijo que parece que no se van a poder constituir las Cortes definitivamente tan pronto como se esperaba, y que quizá habrá dos o tres días de vacaciones. —No sé nada de eso— contestó. —Se dice que don Ramón del Valle Inclán va a ocupar la Embajada de España en Buenos Aires. El señor Lerroux, muy extrañado, dijo: —Pues no sé absolutamente nada. —También se dice que el señor Araquistain va a ir a París. —¿A qué?— preguntó. —Pues a la Embajada. —Pero si no hay vacante— contestó—. Quizá lo funden en que está provista aquella Embajada interinamente; pero aunque así sea, aún durará esa interinidad unos dos o tres meses.

Acuerdos del Consejo para conjurar la crisis agrícola

A las siete de la tarde, el ministro de Instrucción pública abandonó un momento el salón de Consejos para facilitar a los periodistas el siguiente avance de lo tratado: «Entregó la presidencia una exposición presentada por los alcaldes de la provincia de Jaén. Con igual motivo los ministros de Justicia, Hacienda y Trabajo llamaron la atención sobre el mismo problema, que es el paro agrario en Andalucía y comarcas limítrofes. Y en su vista se acordó:

Primero. Un decreto de Fomento prescindiendo de cuantos trámites puedan entorpecer la ejecución de obras. Segundo. Otro de Hacienda concediendo un crédito de diez millones como anticipo para las obras municipales urgentes en que el factor trabajo represente la mayor parte. Tercero. Interin se invierte este crédito, ultimar y publicar la fórmula de crédito y auxilio total para dichas obras en los Municipios que sufran la crisis. Cuarto. Que por el ministerio de Trabajo se encomiende telegráficamente a los Ayuntamientos interesados la obligación de constituir, antes de que transcurran cuarenta y ocho horas, las Comisiones especiales que, con representación de las clases propietaria y jornalera, están llamadas a formarlas para el estudio de la cuestión.» Después de esta referencia el ministro de Instrucción pública volvió al salón de Consejos, donde los ministros continuaban reunidos. Declaración del Gobierno Después del Consejo se facilitó la siguiente declaración ministerial: «Resuelto el Gobierno a impedir a todo trance el desarrollo de la maniobra dirigida a desorganizar la vida económica de España mediante provocaciones injustificadas de conflictos sociales, acordó por unanimidad utilizar inmediatamente cuantas facultades le otorgan las leyes vigentes y la plenitud de sus poderes.»

rar la huelga general cuando los Comités lo estimaran conveniente.

Como esta huelga sería de carácter ilegal por no anunciarse en la forma que está ordenado y por no responder a ninguna reivindicación de carácter económico, han sido puestas en práctica todas las medidas para la destrucción de estos planes.

Por último dijo el señor Galarza que esta madrugada se habían efectuado varias detenciones y registros, y que serían clausurados algunos centros, sólo los precisos, y por el tiempo más limitado posible.

Se concede el retiro al capitán Rexach

San Sebastián, 22.—Esta tarde ha sido admitida la petición de retiro hecha por el capitán Rexach. En consecuencia, se recibió un telegrama del ministro de la Guerra diciendo que el citado capitán fuera puesto, en calidad de detenido, a disposición del juez de Instrucción civil.

A las ocho de la noche se le tomó declaración y poco después quedaba en libertad.

El capitán Rexach saldrá mañana por la mañana con dirección a Madrid.

Ayer, martes, salió para París el señor Sebastián, que es el dueño de la avioneta en la que se proponía atravesar la frontera el capitán Rexach.

DOS GRANDES PARTIDOS DE

del: las El y as- a-

El decreto de defensa de la República

Anoche comenzaron a regir las medidas aprobadas en el Consejo Parece que será una nueva ley de huelgas

Los comentarios políticos del día de ayer giraron principalmente en torno del decreto de defensa de la República, que había anunciado el ministro de la Gobernación, y cuyas líneas generales fueron aprobadas en el Consejo de ministros.

Según las impresiones recogidas en los círculos políticos, parece que el nuevo decreto es, en síntesis, una nueva ley de huelgas.

Se comienza en él por definir la legalidad de la huelga. Es huelga ilegal aquella cuya declaración no haya sido anunciada con diez días de anticipación como mínimo. Declarada la ilegalidad, sus promotores son considerados en flagrante delito e incurso en juicio sumarísimo. Se les condenará con arresto mayor o multas, según los casos, y se les podrá procesar si así procede.

Cuando la huelga sea legal, es decir, cuando le haya precedido el anuncio previo de diez días, se harán intervenir todos los resortes del arbitraje, como Comités Paritarios, Tribunales mixtos, etc. El arbitraje, según nuestros informantes, será obligatorio, y aquellos que lo eludan o incumplan sus fallos, sean patronos u obreros, incurrirán en la penalidad correspondiente, que puede empezar en la multa para terminar en el procesamiento.

Estas medidas tendrán carácter general para todas las huelgas, sean generales o parciales, y afecten o no a servicios públicos. Con ellas se intenta contener la actual sucesión de conflictos sociales, que tanto contribuyen a deprimir la economía del país y a debilitar el principio de autoridad.

Acordadas las líneas generales que anteceden, fruto del acoplamiento de dos ponencias formuladas, respectivamente, por los ministros de la Gobernación y de Trabajo, ahora se trata de redactar el decreto definitivo, que será examinado y aprobado en el Consejo de mañana. Creemos que el Gobierno tiene el propósito de presentarlo a las Cortes en la sesión que mañana celebrarán éstas, pero no para que sea discutido, sino para su simple conocimiento. Es decir, que irá en forma de «bill de indemnidad», dada la urgencia con que estima el Gobierno que debe ser aprobado. Parece seguro que pasado mañana aparezca en la «Gaceta» y, a partir de esa fecha, tendrá fuerza de ley.

Instrucciones telegráficas a los gobernadores civiles. El decreto se conocerá el jueves

Después de la una de la madrugada recibió a los periodistas el mi-

nistro de la Gobernación, que acababa de celebrar una conferencia con el director general de Seguridad, e hizo a los reporteros las interesantes manifestaciones siguientes: Comenzó diciendo que estaba satisfechísimo del resultado del Consejo celebrado por la tarde en el Congreso, por la importancia de los acuerdos adoptados y por el espíritu de solidaridad que reinó entre todos los ministros.

Y agregó: —Hay tal compenetración en el Gobierno, que al dar cuenta yo del decreto de defensa de la República hubo una apreciación unánime en aprobarlo, y después, cuando el ministro de Trabajo dió cuenta del que llevaba, pudimos comprobar que no había la menor discrepancia en ninguno de los dos decretos. Coincidió en absoluto, él desde el punto de vista de su departamento, o sea en lo referente a la cuestión social, y yo desde el punto de vista del orden público y de otros aspectos del problema. De modo que lo único que hay que hacer, y así se convino en la reunión es ensamblar los dos decretos, que se complementan. Ahora estoy dándole los últimos toques para dar cuenta de él en el Consejo que celebraremos el jueves por la mañana en el ministerio de Trabajo, para estudiar la ponencia, que ya habrá terminado el pleno de la Comisión agraria. Y como esperamos que el decreto sobre defensa de la República sea aprobado en esta misma reunión, lo facilitaré por la tarde a la Prensa.

Desde luego, si pueden ustedes decir que esta misma noche comienzan a regir las medidas aprobadas en el Consejo de hoy, y que son las fundamentales del decreto de la defensa de la República. Para ello he enviado instrucciones telegráficamente a todos los gobernadores para que las pongan en práctica inmediatamente.

También acabo de hablar—dijo—por teléfono con el presidente de la Diputación provincial de Sevilla, que es socialista, quien me acaba de decir que ellos garantizan absolutamente el orden, no solamente en la capital, sino en todos los pueblos de la provincia; pero a esto tengo yo que añadir que ya hoy las autoridades han actuado con toda energía y se ha restablecido el orden por completo.

Hay dos o tres pueblos donde los revoltosos insisten en su actitud; pero la fuerza pública está actuando para restablecer definitivamente el orden, y esos pueblos habrán recibido ya a estas horas su merecido.

Renace la tranquilidad en Andalucía

El doctor Vallina confinado en Fernando Poo

Tranvía tiroteado Sevilla 22.—Anoche se practicaron también varias detenciones. Ha habido numerosos cacheos y se han recogido muchas armas.

Un tranvía conducido por soldados de ingenieros, al pasar cerca de la Macarena, fué tiroteado. Los soldados se apearon del tranvía y dispararon los fusiles, pero los individuos agresores debieron meterse por las callejuelas. No obstante, se ha montado allí vigilancia y está acordonada una casa donde parece se habían refugiado los pistoleros.

También han sido detenidos varios individuos por excitar a los soldados de ingenieros que van en los tranvías, a abandonar el servicio. Los mismos soldados los detuvieron y les han encontrado impresos, en que excitan a los soldados a la desobediencia.

Renace la tranquilidad

Anoche, el gobernador manifestó que estaba muy satisfecho de la cooperación ciudadana que recibía, pues se le han ofrecido más de mil personas para tomar parte en el transporte de efectos y demás trabajos.

Mañana, a las ocho de la mañana se verificará el entierro del guardia civil muerto ayer por los revoltosos. El Ayuntamiento costeará el entierro. Asistirán representantes oficiales. Los otros muertos han sido enterrados esta madrugada a las cinco y media.

En las panaderías trabajan equipos militares. Han llegado tropas de latencia de la región para atender todos estos servicios. Reina en la ciudad completa tranquilidad.

Confinados en Fernando Poo Sevilla, 22.—Se asegura que el doctor Vallina se encuentra en el castillo de Santa Catalina de Cádiz, y se dice que será confinado en Fernando Poo en unión de otros elementos peligrosos que están detenidos.

Los obreros municipales que no se reintegran al trabajo quedarán cesantes

El alcalde de Sevilla ha publicado un bando, en el que dice que ante las circunstancias verdaderamente excepcionales por que atraviesa la ciudad se requiere la protesta de todos y cada uno de los ciudadanos de Sevilla, evitando con ello que pros-

HIPOFOSFITOS SALUD. El más poderoso regenerador de la sangre, restaurador de fuerzas y muralla contra DEBILIDAD, INAPETENCIA y DESEQUILIBRIO NERVIOSO. Producto inalterable, de uso todo el año. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Cerca de medio siglo de éxito creciente. Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel.

peren manejos criminales. Advierte que si los obreros que dependen del Municipio no se reintegran mañana mismo al trabajo, serán dados de baja en la plantilla. Igualmente anuncia a los dueños de automóviles de alquiler que de no reintegrarse a sus paradas en el término de veinticinco horas, les serán retiradas las licencias e incluso procederá a la incautación de los vehículos, para lo cual está autorizado. Asciede a treinta el número de heridos en Dos Hermanas Dos Hermanas, 21.—Después de los primeros sucesos, en la calle de Castelar la Guardia civil tuvo que disparar nuevamente. La mayoría de los heridos fueron trasladados al hospital de Sevilla. Hay numerosos detenidos, y parece renacer la tranquilidad, patrullando la Guardia civil, que no permite la formación de grupos. Se supone que serán encartadas en el sumario las primeras autoridades municipales, entre otros motivos, por sus ideas anarcosindicalistas y ser correligionarios del doctor Vallina.

Un alcalde que encabeza a pequeños propietarios

Badajoz, 22.—El alcalde de Badajoz, don Juan de los Rios, ha sido nombrado gobernador civil, procediendo a encargarle el gobierno de la provincia, generalmente a pequeños propietarios, a los que encarna los intereses inmundos y sometidos a molestias. Convocaba a los vecinos y los predicaba a los desatinados tebrías sobre el tema de tierras, llevando al pueblo a una verdadera anarquía. El gobernador le llamó al ayuntamiento de más de cien obreros a hacer un censo de los obreros. Ante esta coacción el gobernador ordenó su detención y luego fue llevado al citado pueblo, donde se le encarceló con que el vecindario se había unido e incendiado la casa del juez municipal de Instrucción. El gobernador llegó a Sevilla con el problema obrero con el conde de Villapadierna y el gobernador de Sevilla, al que desterró a la provincia. No obstante estas disposiciones, se aseguró al gobernador y el secretario del pueblo, tuvieron que salir de Fuenlabrada de los Montes, regresaron a Badajoz. Se nombró juez especial para determinar responsabilidades por los sucesos.

Una avería en la distribución de

Formación del Censo de esta mañana manifestó a los periodistas que, estando diéndose en este Ayuntamiento la formación de un Censo obrero, se ha solicitado de los distintos ramos de la administración, se ha solicitado de los señores de la Casa del Pueblo, Sindicato Católico de Oficiales, una relación de los obreros inscritos a dichos gremios que no estén en las referidas sociedades. Aquellos que no estén en ninguna de ellas, deberán presentarse a los señores de la Casa del Pueblo, Sindicato Católico de Oficiales, para que se les inscriba en el censo.

AGUSTÍN SANTAMAR CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO. Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industrias o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio. EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DESPACHO A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26 (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A

NIÑO-DENTISTA. Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados. Extracción sin dolor... 8,00. Dientes de oro, 22 kilates... 80,00. Dientes de porcelana... 5,00. Empastes... 6,00. Dentaduras completas, 28 dientes... 140,00. Dentaduras de oro, 28 dientes... 600,00. DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas. PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 110. La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE. Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19



El grupo parlamentario agrario y los propietarios se oponen a la reforma agraria por decreto

Asamblea magna en Madrid

Madrid, 22.—En la sección sexta del Congreso se reunieron ayer los diputados que integran el grupo parlamentario agrario para tratar de la representación de la minoría en las diversas Comisiones permanentes de las Cortes.

Propuso que los diputados formasen esa junta y en caso de intentar llevar precipitadamente el proyecto de reforma a la «Gaceta» se telegrafiará a las provincias con la mayor urgencia convocando a la citada Asamblea, invitando también a las Cámaras de la Propiedad Urbana.

El señor Díaz Cordovés habló nuevamente para indicar que lo más urgente es conseguir que la reforma no se implante por decreto y ofreció su colaboración a los diputados para las peticiones que hagan.

Madrid, 22.—Ayer tarde se reunieron de nuevo los diputados agrarios y adoptaron los siguientes acuerdos: Reunidos hoy en una de las secciones del Congreso los diputados que integran el grupo agrario parlamentario, con el objeto de formar criterio acerca de la reforma agraria acordaron, por unanimidad, oponerse a que la reforma se haga por decreto, con olvido de los derechos que corresponden a las Cortes que actualmente están reunidas.

Teniendo en cuenta que en los momentos actuales, por no estar la Cámara constituida, no se puede plantear la cuestión, acordaron ejercer el derecho de petición que les concede el reglamento aprobado para que la reforma se discuta cuanto antes, arbitrando para ello un medio hábil.

En cuanto a que el grupo agrario parlamentario convoque a una Asamblea de propietarios que se oponga a que la reforma se haga por decreto, han acordado contestar que no podían hacer ellos la convocatoria, pues ostentando la representación agraria de sus provincias respectivas, tenían que contar con todos los que a la agricultura pertenecen, que son los propietarios, colonos, aparceros y obreros agrícolas. Ello no obstante, el grupo parlamentario agrario ve con simpatía la reunión de la Asamblea, a la que prestará todo su apoyo lo mismo que a todo cuanto tienda a la defensa de la propiedad privada.

El señor Díaz terminó ofreciendo su apoyo a la minoría. El jefe del grupo parlamentario, señor Martínez de Velasco, dijo que los diputados se habían anticipado ya a estas proposiciones y acordado visitar al presidente de la Cámara por la tarde, y hacerle presente que ellos no están dispuestos a consentir que se implante por decreto la reforma agraria, aunque después se dé cuenta a las Cortes, pues esta notificación «a posteriori» supone una ratificación sin conocimiento exacto y no permite subsanar errores. Añadió que el grupo no podrá hacer nada si no cuenta con la ayuda de los propietarios y que resultaría absurdo que fracasase por falta de esa ayuda en asunto que interesa a la mayor parte de España.

Después habló el señor Rodríguez Jurado, de Badajoz, el cual dijo que esperaba mucho de la actuación de la minoría y que había pensado también en designar una junta a fin de reunir en plazo breve una Asamblea magna en Madrid, dudando si invitar a los propietarios de rústica o a todos en general. Se mostró partidario de esto último, por creer que si ahora se tritura a los dueños de fincas rústicas, luego se hará lo mismo con los dueños de fincas urbanas.

Madrid, 22.—Se ha constituido una comisión gestora de agricultores que tomará acuerdos y determinaciones en relación con este problema. Se propone iniciar sus gestiones hoy mismo y razonará ante el Gobierno la improcedencia de que se lleve a efecto la reforma agraria tal como ha sido proyectada.

Integran esta comisión, como presidente, don José Díaz Cordovés; como vicepresidente, don Leopoldo Castiello; como tesorero, don Custodio Miguel Romero, y como secretario, don Adolfo Rodríguez Jurado. Figuran en esa comisión agricultores de varias provincias. Representa a los de Segovia don Germán de la Mora.

La comisión se propone establecer contacto con las representaciones agrarias de todas las provincias para una actuación coordinada y conjunta.

Es necesario que cuanto antes se apruebe el artículo primero de la Constitución y que se dote a la República de Presidente. Por lo que respecta al problema agrario hay que estudiarlo a fondo y tener presente no solamente el factor económico sino el social que se olvida con gran frecuencia en España.

Opinión de un diputado radical El diputado radical don Emiliano Iglesias, hablando acerca del proyecto de reforma agraria ha dicho que el problema es de tal gravedad que debe someterse a la deliberación del Parlamento, en primer lugar porque en los días que lleva abierto vienen dando pruebas de una perfecta suficiencia del parlamentarismo y una gran integridad y no creo que se pueda consentir se implante por decreto aduciendo que a este problema está subordinada la estabilización. Debe simultanearse con la discusión de la Constitución, pues éstas de tan vital interés para España como la reforma agraria.

En Acción Nacional

Conferencia del señor Herrera

Ayer por la tarde—como ya anunciábamos en nuestro último número—dió una conferencia a los asociados de Acción Nacional, de Segovia, el director de «El Debate», don Angel Herrera.

El acto—al que acudió un importante número de asociados—se celebró en el palacio del marqués de Lozoya.

En nombre de la reciente agrupación segoviana saludó al señor Herrera, nuestro distinguido colaborador don Fausto López Velicia.

El señor Herrera comienza su discurso diciendo que va a hablar sobre temas que a todos interesan. Después de haberse operado en el Estado un cambio profundísimo, es de esperar una mayor en los elementos básicos de la sociedad y esto hace que cada uno tenga que ocupar rápidamente el lugar que le impone su conciencia.

Afirma que en España esperaba una transformación honda, pero no tan precipitada. Así las elecciones de Abril y la caída de la Monarquía pudieron sorprenderle.

Llegó la revolución, y en cuanto se instauró el nuevo régimen, vió bien claro el camino que a los católicos y patriotas les convenía seguir. El consejo siempre la posición de acatamiento que no significa renuncia de los ideales individuales.

La unidad en la sociedad no se logra más que con la autoridad y es necesario que todo hombre de honor la acate. Pero aún tienen mayor obligación los cristianos porque, para ellos, en toda autoridad está la representación de Dios.

En todo esto hay una razón de política práctica. No se puede perder un solo día sin intervenir, como se pueda, en la política del país. En apoyo de su tesis cita varios ejemplos históricos y contrasta la labor de los católicos franceses y alemanes.

Afirma el orador que no hay más que política de cooperación con los poderes constituidos. Así la de Acción Nacional. Hay algo que está por encima de todas las formas de Gobierno y es el concepto religioso; de él derivan los otros que forman el lema de nuestra Asociación.

He notado—continúa el orador—una profunda preocupación religiosa en el Gobierno. La división de éste ha hecho que los avances en materia religiosa se hayan contenido. Pero es que también hay latente en España una viva manifestación de protesta y el Gobierno se ha dado cuenta de que avanzar un paso en la persecución, sería crear un problema más entre los muchos que tenemos.

El antagonismo religioso del Gobierno es, pues, un dique, pero los católicos españoles no pueden estar muy confiados por si llega el día que el Gobierno no pueda contener a los legisladores. Ya que la España católica no puede hablar en las Cortes, debe decir energicamente, desde fuera, que no está dispuesta a que se la atropelle.

Pasa a estudiar el concepto de la palabra patria, deteniéndose en la unidad nacional y en la descentralización administrativa.

BALNEARIO DE LIERGANE

(SANTANDER) AGUAS LAS MAS EFICACES PARA PREVENIR Y CURAR LOS CATARROS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMON. HOTEL DEL BALNEARIO CON AGUA CORRIENTE BAÑOS, TELEFONO, TELEGRAFO, ETC.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Suscripción nacional para los obreros sin trabajo

Tercera lista Suma total de la primera y segunda listas, 3.842,75 pesetas.

Ayuntamiento y vecindario de Fuentes de Cuéllar, 23,25 pesetas; id., id. de Lovingos, 35,75; don Juan Gil Escorial, de Segovia, 25; personal de la Cárcel de esta ciudad, 21,50; Ayuntamiento y vecindario de Madrona, 43,45; don Fermín Rodríguez, de Segovia, 10; Colegio de Abogados de Segovia, 25; don Gabriel J. de Cáceres, 5; Ayuntamiento y vecindario de Fresno de Cuéllar, 20; id., id. de Brieva, 12,60.

Ayuntamiento de Guijar de Valdevacas, 8 pesetas; id. de Vegas de Matute, 28; id. y vecindario de Samboal, 17,75; Ayuntamiento de Riazas, 95; personal de Telégrafos, 53; Ayuntamiento y vecindario de Valdeprados, 12,60; secretario del Ayuntamiento de Escalona, 2; don Fausto de Miguel, de Cabezuela, 500; Ayuntamiento de Revenga, 10; secretario del Ayuntamiento de Revenga, 5; vecindario de Revenga, 3.

Ayuntamiento de Fuentidueña, 25 pesetas; id. de Sangarcía, 10; idem de Vegazonos, 50; Ayuntamiento y vecindario de San Ildefonso, 452; id., id. de Raparriegos, 52,30; vecindario de Narros, 8,25; Ayuntamiento y vecindario de Montejo de Arévalo, 25,25; Sociedad de Albañiles de Segovia, 112; id. dependientes de Comercio, 50; id. de Carpinteros, 50; id. Unión Fabril, 25.

Don Mariano Manso, 15 pesetas; Ayuntamiento y vecindario de Escarabajosa de Cabezasa, 21; idem de Barbole, 10; id. de Santiuste de San Juan Bautista, 50; id. de Grado del Pico, 6,80; don Cesáreo de la Cruz, de Cascajares, 2; Ayuntamiento y vecindario de El Negro, 10; idem de Lastras de Cuéllar, 30.

Don Pedro Morales, 5 pesetas; don Eliseo Abuja, 1; don Esteban Sanchidrián, 2; vecinos de Chañe, 16,85; Ayuntamiento de Cabezuela, 30; id. y vecinos de Puebla de Pedraza, 27; Ayuntamiento y vecindario de Villalada, 15; Ayuntamiento y vecindario de Fuentepeelayo, 139,45; id., id., de Aldea Real, 36.

Empresa del teatro Cervantes por la recaudación íntegra de la función celebrada el día 3 de Junio de 1931, 670,60 pesetas; Ayuntamiento de Sepúlveda, 50; id. y vecindario de Navas de San Antonio, 83,90; idem, id. de Bercial, 34,70; don Emerenciano Martín, 10; Ayuntamiento y vecindario de Navas de Oro, 322,45; id., id., de Hoyuelos, 27.

Suma total, salvo siempre el error u omisión, 7.424,80 pesetas.

El importe de la primera y segunda listas, 3.842,75 pesetas, fué enviado, según estaba mandado, al excelentísimo señor subsecretario del ministerio de la Gobernación para la suscripción Nacional, habiéndose

entregado al señor alcalde de la ciudad para remediar la crisis existente en la misma, autorización de los excelentísimos señores ministro y subsecretario de la Gobernación el importe de la lista o sean 3.582,05 pesetas. Segovia, 21 de Julio de 1931. Gobernador civil interino, Blasco NENT.

Alcaldía de Hontalbilla

El día 24 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, un concejal del Ayuntamiento y secretario de la Corporación, para la construcción de un muelle y ampliación de la fuente pública bajo el tipo de tasación de 4.500 pesetas y con sujeción a los planos y pliego de condiciones que se hallan de mandado en la secretaría del Ayuntamiento.

El mismo día, ante la misma autoridad, a las doce de la mañana, se celebrará la subasta para la construcción de dos casas para los señores ministros de la localidad, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas y con sujeción a los planos y pliego de condiciones que se halla de mandado en la secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar en los locales cerrados y con sujeción a las condiciones de que se inserta en el boletín Oficial de la provincia de Segovia del actual.

Lo que se hace público para el conocimiento de todo aquel que le interese.

Bar Villa-Angel

Jardiniños próximos a los de toros Grandes verbenas, bonitas iluminaciones, una escogida orquesta, adorno con pianillo y gramola, atraerán al sitio más ameno y delicioso, al servicio a la clientela de este acreditado establecimiento, si que también al servicio en general, todos los sábados de Septiembre y el día 24, víspera de la festividad de Santiago Apóstol. Los géneros que en este establecimiento se sirven son los propios de la casa, esmerado servicio y economía. A merendar, pues, a refrescar y a disfrutar la gente aficionada al baile, las delicias del mismo.

Pérdida El día 18 de una mala fibra, con funda verde desde Sepúlveda a Segovia; pantalón de uniforme, de lana, de color verde, dos pañuelos, tres pares de zapatos, en el asa tenía una etiqueta blanca. A quien la entregue en el dor del Acueducto, carretera de Guillaes, se le gratificará con 50 pesetas.

Se arriendan En Fuentes de Oñanos, reses lanares, desde Agosto de 1931, de año. Del precio y condiciones, con el presidente de la Sociedad de labradores de la misma, Pedro González, en dicho pueblo.

OCASION

Urgentemente vendo coche inglés marca «Morris», conducción automática, 10-12 HP., 4-5 plazas, poco motor, motor excelente, toda perfectamente calzado, 5 ruedas, completamente equipado luces, parachoques todo el año, en el increíble precio de TRES MIL PESETAS. Para verlo, en Escalona del campo (Segovia), PEDRO (el herrero).

Pensión económica, señoritas, para residir en Segovia, con calefacción, confort, a 4,50. Cañuelos, 22, de la leña, Segovia.

J. CAMPO

Unico médico ortopédico de Madrid AUGUSTO FIGUEROA, 8 Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar ORTOPEdia.—HERNIAS, mal de Foot, escoliosis, coxalgia, pruritis infantil, pies planos, juveniles, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, desgarros de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales. COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeana (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a un HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

REUMA

El tratamiento de más eficacia rapidez incluso los baños termominerales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

Consulta moderna CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS

Nitrato de Chile ES EL ABONO INSUPERABLE Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia No acidifica las tierras, ni quema las manos Contiene, además, yodo MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA LO GARANTIZAN INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONOMICO AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID

EL MEJOR PURGANTE Aguas de CARABANA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS Jabón de sales de Carabana Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—MADRID DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS